



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**9847**

#### *Convocatoria de las plazas incluidas en los procesos selectivos, por concurso y concurso oposición, de la Oferta pública de empleo extraordinaria para la estabilización del Ayuntamiento de Maó*

Por Decreto de Alcaldía núm. 4180 de fecha 17 de noviembre de 2022, se ha aprobado la convocatoria de las plazas incluidas en los procesos selectivos, por concurso y concurso oposición, de la Oferta pública de empleo extraordinaria para la estabilización del Ayuntamiento de Maó, en los términos que resultan del documento anexo.

Contra el acuerdo de aprobación de las presentes bases, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Firmado en Maó en fecha que consta en la firma electrónica (17 de noviembre de 2022)

**El alcalde**

Héctor Pons Riudavets

#### ANEXO

Que en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, las administraciones tienen por objetivo la estabilización de las plazas estructurales que han sido ocupadas de forma ininterrumpida desde las fechas establecidas por esta normativa. En este sentido, el ayuntamiento de Maó ha aprobado la Oferta Pública para la estabilización extraordinaria, la cual se ha publicado en el BOIB núm.68, de fecha 26 de mayo de 2022, i en el BOIB núm. 70 de fecha 31 de mayo de 2022.

Que de este mandato legislativo, y con el objetivo de fijar los criterios comunes y facilitar la coordinación de estos procesos, desde la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se impulso la creación de la Mesa de Negociación de las administraciones públicas, mediante el Decreto Ley 2/2022, de 7 de febrero, por el cual se establecen medidas urgentes par la reducción de la temporalidad en el empleo público en las Illes Balears.

Que el Govern Balear mediante el Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo de las Illes Balears, publicado en el BOIB núm. 78 de fecha 16 de junio de 2022, aprueba las bases generales con los criterios generales que han de regir los procesos selectivos de estabilización para el ingreso o el acceso como funcionario de carrera o personal laboral fijo de las administraciones insulares y locales de las Illes Balears, según lo establecido en el art. 1 punto 4, junto con la posibilidad de que los ajuntamientos puedan encomendar la gestión material de los procesos selectivos a los consells insulares de acuerdo con el art. 6 de este decreto ley y en el ámbito de aplicación del mismo.

Que en fecha 12 de agosto de 2022 el Pleno del ayuntamiento aprueba el convenio de colaboración entre el Consell Insular de Menorca y este ayuntamiento para la encomienda de la gestión material del proceso extraordinario de la oferta pública de empleo de estabilización. Asimismo, el Pleno del Consell Insular de Menorca en fecha 26 de septiembre de 2022, aprueba el citado convenio con los ayuntamientos de Menorca, publicado en el BOIB núm. 131 de día 8 de octubre de 2022.

Que en ejecución de los antecedentes expuestos y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria de las plazas para la estabilización extraordinaria de empleo temporal del Ayuntamiento de Maó, que se adjunta como **Anexo** de este acuerdo, la cual se registrá por las bases generales del Decreto Ley 6/2022 de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo de las Illes Balears, y por las Bases específicas que se aprueban simultáneamente a esta convocatoria y en todo aquello no previsto por lo que determina el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, así como el resto de normativa que sea de aplicación.

**SEGUNDO.-** Publicar este acto en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Maó, y en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

De acuerdo con el Punto 5 de las bases específicas, el plazo para presentar la solicitud es de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*. Si el último día de presentación de instancias cae en sábado o festivo, se prorroga hasta el día hábil siguiente.

**TERCERO.-** Notificar este acto al Consell Insular de Menorca para que publique el edicto en su página web <https://oposicions.cime.es>.

**CONVOCATÒRIA DE LES PLACES PER A L'ESTABILITZACIÓ D'Ocupació TEMPORAL DEL AJUNTAMENT DE MAÓ**

PLACES	subg. Prof./esc ala	RÈGIM JURÍDIC	Places concurs	Places concurs discap.	Places concurs-oposició	Places concurs-oposició discap.	Titulacions	Nivell català
Administratiu/va	C1/AG	Funcionari	1				Batxiller o FP grau mitjà	B2
Administratiu/va	C1	Laboral	14	2			Batxiller o FP grau mitjà	B2
Advocat/da	A1	Laboral	1		1		Grau en Dret	B2
Advocat/da	A1	Funcionari	1				Grau en dret	B2
Ajudant Bugaderia	AP	Laboral	1				Certificat d'escolaritat	A2
Ajudant Cuina	C2	Laboral	1				Graduat ESO	A2
Arquitecte/a	A1/AE	Funcionari			1		Grau en arquitectura	B2
Auxiliar sociosanitari/ària	C2	Laboral	17		13	1	FP grau mitjà segons l'art. 17.6.a) del Decret 86/2010, de 25 de juny	A2
Brigada ajudant	C2	Laboral	4	1	2		Graduat ESO	A2
Brigada conductor/a	C2	Laboral	2				Graduat ESO	A2
Brigada electricista	C2	Laboral	1				Graduat ESO	A2
Brigada Electricista	C1	Laboral	1				Batxiller o FP grau mitjà	A2
Brigada Ferrer	C2	Laboral	1				Graduat ESO	A2
Brigada Fuster	C2	Laboral	2				Graduat ESO	A2
Brigada Jardiner	C2	Laboral	3				Graduat ESO	A2
Brigada manobra	C2	Laboral	4				Graduat ESO	A2
Brigada Oficial	C1	Laboral	1				Batxiller o FP grau mitjà	A2
Brigada Oficial	C2	Laboral	4				Graduat ESO	A2
Cambrer/a	AP	Laboral	2		1		Certificat d'escolaritat	A2
Capatàs de Brigada	C1	Laboral	1				Batxiller o FP grau mitjà	B2
Conserge	AP	Laboral	2	2	1	1	certificat d'escolaritat	A2
Cuiner/a	C1	Laboral			2		Batxiller o FP grau mitjà	A2
Delineant	C1	Laboral	1				Batxiller o FP grau mitjà	B2
Educador/a social	A2	Laboral	2		4		Grau en Educació social o titulació equivalent	B2
Enginyer Superior Obres públiques	A1	Laboral	1				Enginyeria Superior obres públiques o equivalent	B2



PLACES	subg. Prof./esc ala	RÈGIM JURÍDIC	Places concurs	Places concurs discap.	Places concurs- oposició	Places concurs- oposició discap.	Titulacions	Nivell català
Enginyer/a tècnic/a industrial	A2/AE	Funcionari	2				Titulació d'enginyer tècnic industrial o eng. tècnica obra pública o titulació equivalent	B2
Fisioterapeuta	A2	Laboral	1				Grau en Fisioteràpia	B2
Infermer/a	A2	Laboral	3		2		Grau en Infermeria	B2
Monitor-Socorrista	C1	Laboral	6		1		Batxiller o FP grau mitjà	A2
Operari/ària auxiliar RGA	C2	Laboral	1		1		Graduat ESO	A2
Porter/a escola	C2	Laboral	7		1		Graduat ESO	A2
Professor/a ceràmica	C1	Laboral	1				Batxiller o FP grau mitjà	B2
Professor/a música	C1	Laboral	11				Batxiller o FP grau mitjà	B2
Professor/a pintura-Dibuix	C1	Laboral	1				Batxiller o FP grau mitjà	B2
Tècnic mig contractació	A2/AG	Funcionari	1				Grau en Ciències Empresarials o equivalent	C1
Tècnic mig coordinació	A2	Laboral	1				Grau Universitari	B2
Tècnic mig Informàtica	C1	Laboral	1				Batxiller o FP grau mitjà	B2
Tècnic mig S.I.G.	A2	Laboral	1				Grau en Geografia o equivalent	B2
Tècnic/a Medi Ambient	A1	Laboral	1				Grau en Ciències Ambientals o equivalent	B2
Tècnic/a Superior	A1	Laboral	1	1			Grau en dret	B2
Treballador/a familiar	C2	Laboral			1		Graduat ESO	A2
Treballador/a social	A2	Laboral	8		1		Grau en Treball Social o equivalent	B2

